

AÑO 2025



N°Entrada:

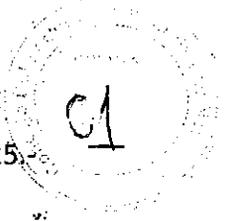
Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad de implementar la señalización de sendas peatonales y colocar atenuadores de velocidad sobre la calle Olavarría, entre las calles Costa Rica y Trenque Lauquén.

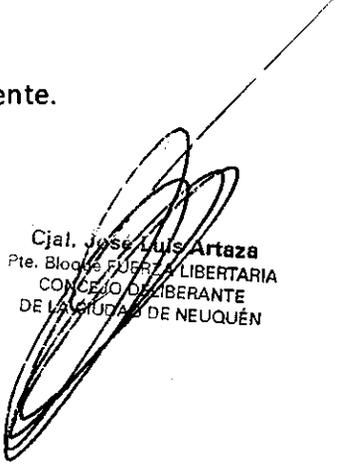
Neuquén, 02 de julio de 2025



A la Sra. Presidenta del
Concejo Deliberante de
La Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ANGELA ARGUMERO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted a fin de elevar el proyecto de comunicación que se adjunta, destinado al Órgano Ejecutivo Municipal, mediante el cual se solicita la evaluación, análisis y ejecución de obras de pintura refractaria para la demarcación de sendas peatonales, lomos de burro y badenes, en la calle Río Colorado, entre calles Costa Rica y Trenque Lauquen, de la ciudad de Neuquén

Sin otro particular saludamos a usted atentamente.



Cjal. José Luis Artaza
Pte. Bloque FUERTE LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

02

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El Expediente N° y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar la seguridad de los peatones y automovilistas, en la calle Olavarria, entre Costa Rica y Trenque Lauquen de la Ciudad de Neuquén.-

Que resulta difícil el cruce peatonal y vehicular.-

Que es una zona de alto tránsito, donde se evidencia que los vehículos que transitan por calle Olavarria van a grandes velocidades.-

Que debe garantizarse la seguridad a los transeúntes, en sus facultades como tal.-

Que el propósito de la presente es resguardar la integridad física de los vecinos del sector y de los conductores que por allí circulan, mejorando la fluidez del tránsito y el cuidado de transeúntes con el fin de evitar futuros accidentes.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso

1), de la Carta Orgánica Municipal,

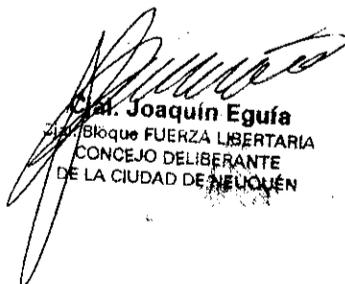
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEQUEN

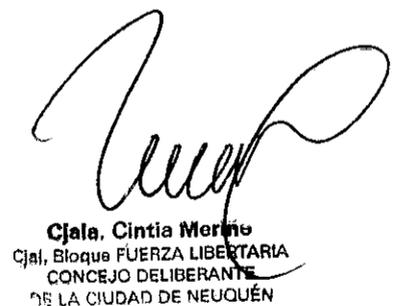
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

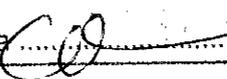
ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice evalúe y ejecute las obras de pintura refractaria en la demarcación de sendas peatonales, lomos de burro y badenes en calle Olavarria, entre calles Costa Rica y Trenque Lauquen de la Ciudad de Neuquén.-

ARTICULO 2º): DE FORMA.-


Cjal. Joaquín Egufa
Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjala, Cintia Merino
Cjal, Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 51896		
Fecha	02/07/25	Fojas: 02 Hora: 10:55
Firma		
Dirección General Legislativa		

02/07/2025	ENTRADA N° 494/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 191-B-2025 o Nota n°	
Recibió	GUSTAVO GONZALEZ
Firma	
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	

03/07/2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA N° 11/2025
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa